



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ FACULTAD DE PSICOLOGÍA



CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Facultad de Psicología convoca a los interesados a ocupar la siguiente plaza de profesor investigador de tiempo completo (PITC), bajo las siguientes bases:

PERFILES REQUERIDOS:

Programa Educativo: Licenciatura en Psicopedagogía

Plaza "A": Profesor de Tiempo Completo con orientación en Psicopedagogía de las Matemáticas

El detalle de dicho perfil se muestra a continuación:

Programa	Licenciatura en Psicopedagogía
Plaza	"A": Profesor de Tiempo Completo con orientación en Psicopedagogía de las Matemáticas
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura	Licenciatura en Matemáticas, Matemáticas Educativas, o afín.
Grado académico mínimo	Maestría en Ciencias, Matemáticas o Matemática Educativa o afín y Candidatura a Doctor Ciencias, Educación o Matemáticas con constancia de asesor o tutor académico y compromiso por escrito del interesado de obtener el grado de doctor en fecha menor o igual a un año a partir de la fecha de cierre de esta convocatoria.
Experiencia docente	Cuatro años a nivel superior o medio superior con participación en cursos teóricos y prácticos en áreas afines al perfil.
Experiencia en investigación	Experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación/intervención en Matemática Educativa en la educación básica, media, media superior o superior.
Experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none">Experiencia en la gestión académica y en la organización de eventos académicos.Experiencia como ponente y tallerista en distintos foros académicos.Experiencia como asesor o evaluador de proyectos de investigación e intervención en educación.
Productividad académica	Como mínimo dos publicaciones nacionales arbitradas. Participación como ponente en al menos en cinco eventos académicos nacionales o internacionales (congresos, coloquios, etc.) con temas de matemática educativa.
Otros	Competencia de comunicación oral y escrita en inglés (mínimo equivalente a 400 puntos TOEFL) o en otro idioma. Este requisito podrá ser sustituido por otro idioma diferente al materno, de amplio uso internacional, siempre y cuando se presente evidencia documentada del nivel de dominio adquirido.

Programa	Licenciatura en Psicopedagogía
Plaza	“A”: Profesor de Tiempo Completo con orientación en Psicopedagogía de las Matemáticas
	<p>Demostrar que posee los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de proyectos en las áreas afines al perfil.</p> <p>Facilidad e interés de trabajar en equipo.</p> <p>Capacidad organizativa y para la gestión.</p> <p>Disponibilidad de cambio de residencia (Ciudad de San Luis Potosí).</p>
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico	Doctorado en Ciencias, Matemáticas Educativas o afín.
Experiencia docente	Impartición de cursos en ámbitos educativos sobre didáctica de las matemáticas.
Experiencia en investigación	Experiencia en la obtención y gestión de fondos concursables y en el desarrollo de proyectos.
Experiencia profesional	Experiencia en docencia y/o formación docente de educación básica, media y media superior en el área de matemáticas.
Productividad académica	Más de dos publicaciones en revistas arbitradas sobre matemática educativa; participación en eventos académicos (congresos) nacionales e internacionales.
Otros	Candidato SNI o superior y perfil PROMEP o cubrir los requisitos para obtenerlos en el corto plazo.
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará	Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura en Psicología
Cuerpo Académico	Se integrará al Cuerpo Académico de “Evaluación e Intervención en Psicología y Educación” y trabajará en las líneas de generación y aplicación del conocimiento en el área correspondiente, en colaboración con los otros integrantes.
Docencia frente a grupo	<p>Impartirá asignaturas relacionadas con el campo del conocimiento a nivel licenciatura. Entre los posibles cursos se encuentran:</p> <p>Las materias de la Licenciatura en Psicopedagogía del énfasis en matemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aritmética y Geometría I y II • Práctica y Resolución de Problemas • Probabilidad • Álgebra II • Desarrollo del Pensamiento Lógico-Matemático I al III • Enfoques Contemporáneos en Didáctica y Evaluación del Aprendizaje Lógico-Matemático I al III • Estadística y Estadística I y II
Investigación	<p>La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro de su Cuerpo Académico. Se espera que el PTC gestione recursos, asesore tesis, desarrolle proyectos y obtenga productos de investigación en las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación, diagnóstico e intervención en matemática educativa. • Desarrollo de cursos de formación, actualización y/o capacitación.
Tutoría	<ul style="list-style-type: none"> • Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías de la UASLP, el profesor deberá incorporarse al Programa de Tutorías en la licenciatura.

Programa	Licenciatura en Psicopedagogía
Plaza	“A”: Profesor de Tiempo Completo con orientación en Psicopedagogía de las Matemáticas
	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría de tesis en la Licenciatura. • Participar en el proyecto de Tutorías para su incorporación al Modelo educativo de la institución.
Gestión y cuerpos colegiados	<p>Entre los cuerpos colegiados en los que participará se encuentran, potencialmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuirá al logro de la visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo de los planes institucionales de la Facultad. ▪ Comisión curricular de la Licenciatura en Psicopedagogía. ▪ En la difusión y promoción de los Programas Educativos. ▪ Academias de la Licenciatura en Psicopedagogía. ▪ Cuerpo Académico. ▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran.
Vinculación	<p>Entre las actividades de vinculación por realizar estarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar e impartir cursos en educación continua y de capacitación al sector social o académico. • Participar en actividades de servicio social, prácticas profesionales, viajes y visitas de estudio, movilidad estudiantil, coordinación académica. ▪ Participar en proyectos multidisciplinarios.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP	A partir del 1 de noviembre de 2019
Remuneración prevista	<p>La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web:</p> <p>http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202019/TABULADORES%20ACADEMICOS%202019.pdf</p>

PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente documentación:

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- La plaza de interés convocada por la Facultad de Psicología.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Facultad de Psicología, ubicada en Carretera México, m. 424.5, San Luis Potosí, en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada, que no esté de permiso con o sin goce de suelo, año sabático o similar, en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

2.2 Curriculum vitae en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *currículum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento.

Este reglamento puede consultarse en:

[http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20\(Nov%202012\).pdf](http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20(Nov%202012).pdf)

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según corresponda. Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros:

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-categorización.aspx>

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (títulos y cédulas profesionales).

2.4 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *currículum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del

interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

2.6 Una propuesta general para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

3) La **entrega** de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos, **del 5 de agosto al 13 de septiembre de 2019** en las oficinas de la Facultad de Psicología, ubicadas en Carretera México, m. 424.5, San Luis Potosí, en horario de 8 a 15 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional. De manera paralela se deberá enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria. Además, se deberá enviar copia de la solicitud de participación en esta convocatoria a la dirección: apozos@uaslp.mx. Los expedientes académicos de los candidatos no seleccionados se devolverán a los postulantes en un plazo de 30 días a partir de la notificación de los resultados; para ello, deberán acudir de manera personal con alguna identificación. Los expedientes no retirados serán turnados para su destrucción.

4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **23 al 25 de septiembre de 2019**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.

5) La Comisión Evaluadora revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La Comisión Evaluadora a través del Director de la Facultad, entregará los resultados de esta evaluación al Rector de la UASLP, a más tardar el día **7 de octubre de 2019**. Una vez recabada la autorización de éste, el Director informará directamente y por escrito a los interesados a partir del día **14 de octubre de 2019**. El contrato del nuevo profesor(a) de tiempo completo será por dieciocho meses y podrá ser renovado por un periodo igual en función de las evaluaciones satisfactorias correspondientes al finalizar ese periodo y en los términos marcados por la UASLP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Facultad en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.

9) Para mayor **información**, comunicarse a:

Dr. Omar Sánchez-Armáas Capello
Director de la Facultad.
Carretera Central Km. 424.5, C.P. 78494
San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfono: 01 (444) 816 88 53. Email: omarsac.uaslp@gmail.com

Convocatoria emitida el **19 de julio de 2019**

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-vigentes-Nuevos-PTC.aspx>